

Ayuntamiento de La Robla

ACTA UNICA REFERIDA A LA CONSTITUCION DEL TRIBUNAL A FIN DE CUBRIR TRES PLAZAS DE TAQUILLEROS/AS, VALORACIÓN DE LA PRUEBA A REALIZAR, PUNTUACIONES DEFINITIVAS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL.

En La Robla, a 14 de junio de 2021, siendo las 09:20 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Robla, los integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a cubrir tres plazas de taquilleros, en régimen de contratación laboral y duración determinada, incluidas dos dentro del Plan Especial de Empleo 2021 de la Diputación de León.

Presidenta: Dña. Begoña Juárez Bandera Secretaria: Dña. Cristina López Cimadevilla Vocal: D. Máximo E. Rodríguez Bardal

Todos los miembros del Tribunal son empleados públicos y declaran que no se encuentran afectados por ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para formar parte del mismo.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto se acuerda la realización de un ejercicio escrito, consistente en la contestación a seis preguntas tipo test, así como un supuesto práctico en relación con las tareas y cometidos propios del puesto de trabajo conforme los criterios que se establecen en la convocatoria a determinar por el Tribunal.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA

- 1. GRACIELA DOMÍNGUEZ RIPOLL ***270***. Puntuación: 10
- 2. MARINA CASADO ZAPICO ***117***. Puntuación: 9,90
- 3. SANDRA GARCÍA VIÑUELA ***422***. Puntuación: 8,90
- 4. M. ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ***441***. Puntuación: 7.90
- 5. TAMARA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ***662***. Puntuación: 5,00
- 6. LUCÍA POZO RODRÍGUEZ ***540***. Puntuación: 5,00

Siendo tres las plazas a cubrir, se eleva a la Alcaldía, para que nombre si procede a los aspirantes con mayor puntuación que se relacionan a continuación:

- 1. GRACIELA DOMÍNGUEZ RIPOLL ***270***. Puntuación: 10
- 2. MARINA CASADO ZAPICO ***117***. Puntuación: 9,90
- 3. SANDRA GARCÍA VIÑUELA ***422***. Puntuación: 8,90

El Tribunal propone se publique la presente acta en el Tablón de Edictos así como en la página web del Ayuntamiento, dando por finalizadas las pruebas selectivas.

Tfno: 987 57 22 02

Fax: 987 57 08 17





Ayuntamiento de La Robla

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto, siendo las 10:50 horas, en el lugar indicado en la fecha señalada en el encabezamiento, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, de lo que yo como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA, Begoña Juárez Bandera LA SECRETARIA, Cristina López Cimadevilla

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

Tfno: 987 57 22 02

Fax: 987 57 08 17

